

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS
A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8,**

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

LANTIA GLOBAL TRENDS, FI

ISIN CLASE INSTITUCIONAL: ES0155201009

ISIN CLASE RETAIL: ES0155201017

Código LEI: 9598003K7WXJH8S4CZ44

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El objetivo de inversión del Fondo es promover las características ASG que se describen a continuación:

- Medio Ambiental: facilitar el proceso de transición hacia un modelo energético verde, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Social: ayudar a mejorar las condiciones de salud, educación y bienestar de los ciudadanos en todo el mundo, es decir, tanto en países emergentes como en países desarrollados, haciendo especial hincapié en el bienestar de los mayores y el incremento de las clases medias en países subdesarrollados. Además, se buscará fomentar el respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y la igualdad.
- De buena gobernanza: promover la alineación de intereses, la diversidad, la sostenibilidad y la correcta e igualitaria asignación de recursos en las compañías.

Estos criterios están alineados con los Principios de Inversión Responsable de la ONU y favorecen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 y constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (17 objetivos con 169 subobjetivos).

El Fondo no tiene a priori determinación por ninguno de estos ODS en concreto, sino que a través de las IIC subyacentes persigue el compromiso con los mismos.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 63,8%.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través de proveedores externos especializados.

- **Indicador I: Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs según el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR de sus siglas en inglés):**

Dicho reglamento promueve una clasificación de los productos en tres categorías:

- Artículo 6. Productos que integran riesgos de sostenibilidad.
- Artículo 8. Productos que promueven características de sostenibilidad.
- Artículo 9. Productos con un objetivo de inversión sostenible.

La distribución del patrimonio en estas categorías a 31 diciembre 2022 ha sido:

Clasificación SFDR	% de activos
Fondos del Art. 6	19,1%
Fondos del Art. 8	49,7%
Fondos del Art. 9	28,9%

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **Indicador II: Rating de sostenibilidad Morningstar Direct**

Se realiza un control del rating de sostenibilidad a través del rating de sostenibilidad de Morningstar. Este criterio no es excluyente y se complementa con el análisis cualitativo realizado por la Gestora. La distribución de los ratings a 31 de diciembre 2022 ha sido la siguiente:

Rating	% de activos
5 globos	28,9%
4 globos	14,7%
3 globos	34,1%
2 globos	19,9%
1 globo	0%

La metodología desarrollada por el proveedor se puede consultar en su página web: <https://www.morningstar.es/es/news/197281/el-nuevo-rating-de-sostenibilidad-y-el-riesgo-material-esg.aspx>

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

N/A

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

N/A.

● **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

N/A.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2022

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Impax Environmental Leaders X Eur Acc	Fondos de inversión	19,2%	Irlanda
2. Polar Capital Automation & Artificial Intel I Eur	Fondos de inversión	19,1%	Irlanda
3. Bellevue F (Lux) Bb Adamant Medtech & Services B Eur Cap	Fondos de inversión	15,0%	Luxemburgo
4. Ms Invf Asia Opportunity Z (Eur)	Fondos de inversión	14,9%	Luxemburgo
5. Fidelity Funds - Global Demographics Y-Acc-Usd	Fondos de inversión	14,7%	Luxemburgo
6. Polar Capital Smart Energy Fund I Eur Acc	Fondos de inversión	9,8%	Irlanda
7. Candriam Equities L Biotechnology I Eur U Cap	Fondos de inversión	5,0%	Luxemburgo
8. Liquidez	Liquidez	2,3%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de diciembre 2022 ha sido del 63,8%. De los cuales, el 39,4% se incluyen activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con un objetivo de inversión sostenible, aunque el fondo no ha definido un porcentaje de

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

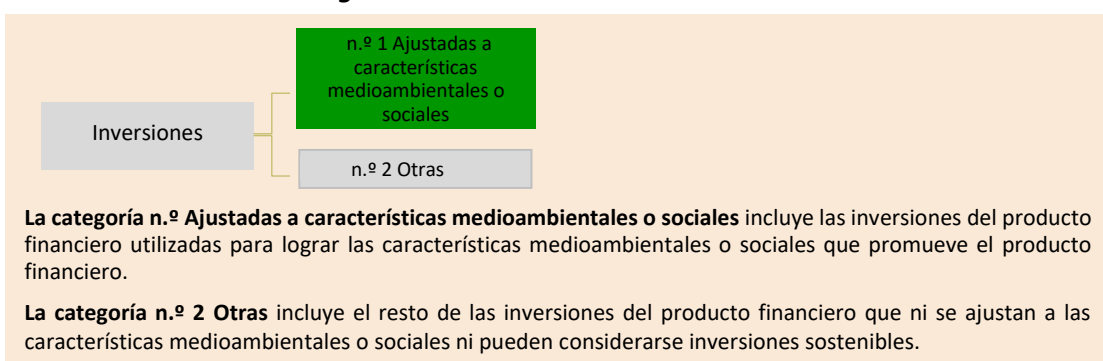
inversión sostenible.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. Los elementos vinculantes se relacionan con los tres siguientes puntos:

1. Las carteras de la IICs subyacentes tienen una pureza suficiente, es decir, que al menos el 50% de dichas carteras estén relacionadas con alguna de las 3 tendencias descritas en el informe precontractual (Anexo II de las RTS): Transición energética, Cambios demográficos e Innovación tecnológica.
2. Con el fin de facilitar la consecución de los ODS de la ONU, al menos el 50% de las IICs seleccionadas están involucradas con la consecución de al menos uno de los 17 objetivos.
3. Más del 50% de las IICs seleccionadas como inversión socialmente responsable están clasificadas como artículo 8 o 9 del reglamento SFDR.

A cierre de diciembre 2022, los fondos de inversión han publicado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. La Gestora ha recogido esta información y ha tomado como referencia estos porcentajes mínimos para la asignación de activos.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

La distribución sectorial a 31/12/2022 es la siguiente:

#	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Salud	7.153.668	29,29%
2	Tecnológico	5.394.801	22,08%
3	Industria	3.700.348	15,15%
4	Consumo Cíclico	2.333.153	9,55%
5	Sector Financiero	1.691.231	6,92%
6	Materiales Básicos	1.085.827	4,45%
7	Consumo Defensivo	883.202	3,62%
8	Telecomunicaciones	734.179	3,01%
9	Real Estate	336.612	1,38%
10	Energía	137.565	0,56%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles y poco armónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que entre otras cosas tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEX)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEX)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



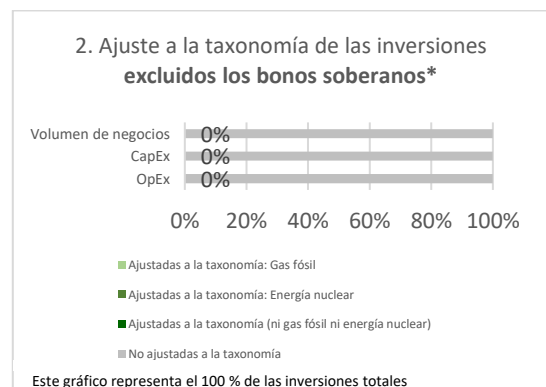
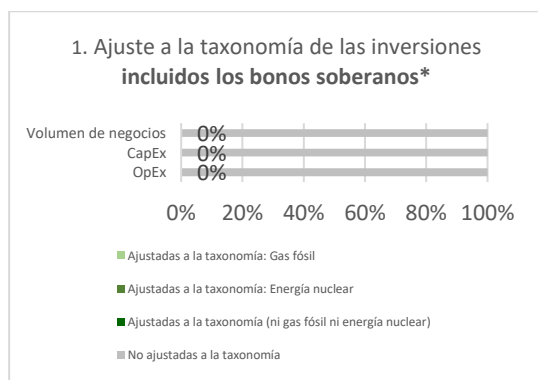
¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2022, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

- **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No se han realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión social que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31 de diciembre de 2022, el apartado de «Otras» se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera e inversiones indirectas que a través de los precontractuales de sostenibilidad no promueven características medioambientales o sociales. Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el Producto y respetarán la política de integración de los riesgos de sostenibilidad de la Gestora. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero. El apartado «Otras» es del 36,2%.

No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2022 se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.
2. Se ha monitorizado que las inversiones se adecuen a la estrategia de inversión temática del fondo.
3. Se ha revisado que las gestoras seleccionadas, así como sus estrategias de inversión, continúan cumpliendo con el procedimiento de diligencia debida exigido por la Gestora (análisis cualitativo).



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado?***
N/A.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
N/A.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
N/A.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
N/A.